

BUIN, 02 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1632 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3489, de fecha 31 de octubre de 2023 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- El **Memorándum N° 310**, de fecha 12 de abril de 2024 mediante el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite al Sr. Alcalde los antecedentes para la exención de pago por ocupación del Teatro Municipal el día 08 de junio de 2024, en el marco de la actividad Gala Folclórica de la Agrupación Cultural Folclórica "A Flor de Piel". Se adjunta:

- Prov. N° 4004, de fecha 14.03.2024 ingresada por Agrupación Cultural Folclórica "A Flor de Piel".
- Certificado de Vigencia de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con fecha 07.03.2024.
- Certificado de Directorio de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro, de fecha 07.03.2024 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Fotocopia Cédula de Identidad de Luis Felipe Jaque Espinosa, representante legal de la Agrupación.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar la exención de pago, según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO.

1.- **Otórguese la exención de pago por ocupación del Teatro Municipal** el día 08 de junio de 2024, en el marco de la actividad Gala Folclórica de la Agrupación Cultural Folclórica "A Flor de Piel", Inscripción N° 274362 de fecha 28 de marzo de 2018, esto, según lo establecido en el Título XIII, art. 41 de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin vigente para el año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LÓBOS
ALCALDE

MLAL, GMC, VZS, mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Contro
- DIDECC
- D.A.F.
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2024\Gala Folclórica Agrupación Cultural A Flor de Piel.doc